



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1358

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-05-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-05-2020

Folio:2020-1358
Certificado de ingresos:2020-269771
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PERLA MORAYMA GALLARDO ROJAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN CASA HABITACIÓN

Observaciones:

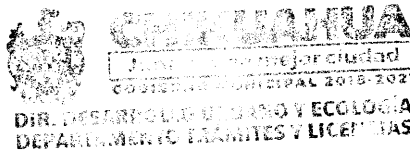
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 423-032-039

Propietario: MONICA MARQUEZ FRANCO

Domicilio: CALLE PORTAL TAPATIO 126 COLONIA LOS PORTALES



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17/DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	71.02	0.00		617.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	71.02	0.00		123.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	617.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	71.02	0.00		61.70
TOTALES			0.00	142.04	0.00		\$ 1,419.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

/.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

/I.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

/II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

/III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2020 12:9:14

Usuario:

Dirección: null

302c0214350b76d5097ee2c285d18912ba6b90fd44c9df86021407c1947704f463c72b63a945afd8b78f0485b152